

Bogotá, D.C., jueves, 09 de abril de 2015.

Doctor  
**JUAN CARLOS OCAMPO NIÑO**  
Celular . 3182152792

Bogotá

**Ref: EVALUACION PROYECTO ACUERDOS CIUDADANOS PARA RETOMA DE ESPACIOS PUBLICOS.**

Respetado doctor Ocampo:

Una vez hecha la evaluación sobre el proyecto denominado “Acuerdos ciudadanos para retoma de espacios públicos y parques como escenarios de convivencia ciudadana” identificado con el radicado EXTMI15-0009181, se informa que el proyecto no es viable.

Las razones de la negación de dicha iniciativa son las siguientes:

- Los proyectos vía Fonseca deben ser presentados por una entidad territorial, es decir, una Alcaldía o una Gobernación.
- Los proyectos deben contar con una información propia de las alcaldías como son:
  - Carta de presentación del proyecto con los montos de cofinanciación para el proyecto firmada por el Alcalde Municipal.
  - Acta de la Registraduría de la posesión del Alcalde.
  - Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
  - Fotocopia cédula de ciudadanía del Alcalde Municipal.
  - Fotocopia RUT de la Entidad
  - Fotocopia Nit de la Alcaldía
  - Certificado judicial del Alcalde.
  - Acuerdo Municipal donde se autoriza al Alcalde para contratar.
- El proyecto debe contar con antecedentes y diagnóstico del proyecto. Distribuido de la siguiente forma:
  - **DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA, CONFLICTIVIDAD Y CULTURA CIUDADANA**
    - Descripción analítica de los datos cualitativos y cuantitativos que evidencien el comportamiento del fenómeno o problemática.
    - Descripción de la situación socioeconómica, de la población tanto urbana como rural, en temas de estrategias en Convivencia, Seguridad Ciudadana, Cultura Ciudadana, Violencia intrafamiliar, adelantadas por el municipio y los

resultados obtenidos a la fecha en estos temas a la presentación del Proyecto.

- Descripción de las condiciones territoriales: localización y extensión geográfica, densidad poblacional, número de habitantes tanto rural como urbana, calidad de vida de los habitantes: se deben tener en cuenta variables como grado de acceso a la educación, presencia y participación en instituciones oficiales y privadas, calidad de los servicios públicos y vivienda, cobertura del servicio de salud, datos de natalidad, morbilidad.
  - Características de las instituciones públicas del orden local que trabajen temas de convivencia, cultura ciudadana, seguridad ciudadana. Situación socioeconómica de la población, condiciones sociopolíticas, económicas y culturales, deportivas, violencia intrafamiliar, relaciones entre vecinos, espacios o medios de comunicación.
  - Identificar las mayores situaciones problemáticas que afronta el municipio y las acciones que tiene planteadas para su solución en temas de convivencia, violencia intrafamiliar, cultura ciudadana. Incluir datos con registro de cifras, acerca de la situación que se presenta en muertes violentas (homicidios, suicidios, muertes accidentales y muertes por accidentes de tránsito), violencia en niños, niñas y adolescentes, violencia de pareja, violencia en adultos mayores, violencia intrafamiliar, y lesiones personales, entre otras.
  - Identificación y relación de procesos llevados a cabo por instituciones, comunitarias, de participación ciudadana y comunitaria, violencia intrafamiliar, derechos humanos, de largo y mediano plazo que trabajen en pro de la convivencia en el municipio (procesos locales por la paz, acciones impulsadas por asociaciones, procesos a favor de la no vulneración de los derechos humanos, organizaciones de jóvenes, de mujeres, adultos mayores, discapacitados, entre otros).
  - Contexto social: presencia de organizaciones de base (juntas de acción comunal, madres comunitarias, redes sociales, organizaciones sociales).
  - Orden público: presencia de actores armados ilegales, violaciones a los derechos humanos, acciones de violencia selectiva, incursiones por parte de la guerrilla.
- Descripción del problema o necesidad
  - Causas de Problema
  - Efectos del problema
  - Justificación
  - Objetivo General
  - Objetivos Específicos
  - Alternativas de solución al problema
  - Población Objetivo
  - Descripción de componentes, metas y actividades
  - Cronograma de actividades
  - Proyecciones
    - Cadena de Valor
    - Indicadores y metas

- Articulación con las políticas
- Presupuesto.

Una vez el proyecto cuente con estos elementos puede ser presentado nuevamente para su estudio, análisis y evaluación.

Desde la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana estamos atentos a resolver sus inquietudes técnicas.

Cordialmente,



Vladimir Rafael Sánchez Doria  
Subdirector de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Adriana Patricia Caviedes C. Profesional Especializado  
Revisó y aprobó: Vladimir Sánchez Doria – Subdirector Seguridad y Convivencia